

“PASTEURIZADORA RICA, S. A.”
Capital Social Autorizado: RD\$150,000,000.00
Capital Suscrito y Pagado: RD\$131,032,000.000
RNC No.: 1-01-00441-1
Registro Mercantil No.: 1278SD
Domicilio Social: Kilometro 6 ½ Autopista Duarte
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana

CIRCULAR DE CONVOCATORIA

Estimados Señores Accionistas:

En virtud de lo que disponen los Artículos 17 y 21 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de **“PASTEURIZADORA RICA, S. A.”** (la *“Sociedad”*) convoca a todos los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria Anual que será celebrada en el domicilio social, sito en el Kilómetro 6 ½ de la Autopista Duarte, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día martes veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil veinte (2020), a las tres horas de la tarde (3:00 p.m.), a fin de conocer y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y decidir sobre el Informe de Gestión Anual presentado por el Consejo de Administración, así como del Informe del Comisario de Cuentas sobre la situación social, el balance y las cuentas presentadas por el Consejo de Administración de la Sociedad, correspondientes al Ejercicio Social finalizado al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil diecinueve (2019); y, en consecuencia, otorgarles descargo, si procediere;
2. Conocer sobre los resultados del Ejercicio Social finalizado al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil diecinueve (2019), así como resolver sobre el destino de los beneficios o las pérdidas de la Sociedad para el referido período;
3. Tomar constancia de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad vigente y nombrar las vacantes ocurridas;
4. Designar al Comisario de Cuentas de la Sociedad;
5. Nombrar a los Auditores Externos de la Sociedad;
6. Librar acta de las acciones suscritas y pagadas, así como de las transferencias de acciones con cargo al capital de la Sociedad durante el último año, si las hubiere;
7. Delegar poder para realizar los depósitos y registros necesarios relacionados con la presente Asamblea y las decisiones adoptadas en la misma, en el Registro Mercantil y otros organismos públicos que fueren de lugar; y,
8. Asuntos diversos.

Aquellos accionistas que no puedan asistir a la asamblea pueden otorgar poder a un representante. Dicho poder, junto con los certificados que representan las acciones del poderdante, deberán ser depositados en el domicilio social por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha de la asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

Lic. Pedro Guillermo Brache Alvarez
Presidente

Lic. Henry Perea
Secretario